

PLIA

de Pulpi



AYUNTAMIENTO DE
PULPI



PLAN LOCAL DE INFANCIA
Y ADOLESCENCIA

2026-2030



CONCEJALÍA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

*Nerea Gallardo
Morales*



TÉCNICA RESPONSABLE
DEL ÁREA

*Rosa María
Díaz Valverde*



PLIA DE PULPÍ

Plan Local de Infancia y Adolescencia de Pulpí

La elaboración del presente Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA) de Pulpí nace de un firme compromiso político y social asumido por el Ayuntamiento de Pulpí. Este documento no es solo un requisito administrativo, sino el resultado de una decisión estratégica de la administración local para situar a los menores en el centro de las políticas públicas municipales.

El proceso de elaboración se ha articulado bajo la premisa de la Gobernanza Local participativa. El Ayuntamiento, como institución más cercana a la ciudadanía, ha liderado un diagnóstico exhaustivo de la realidad de los niños, niñas y adolescentes del municipio, coordinando las diferentes áreas de intervención (social, educativa, cultural y deportiva) para garantizar un enfoque transversal. Este plan representa la hoja de ruta para convertir a Pulpí en un entorno más seguro, inclusivo y protector, alineado con los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y el impulso de Ciudades Amigas de la Infancia.

Como bien señala el psicopedagogo Francesco Tonucci, referente mundial en la integración de la infancia en el urbanismo y la política:

“Cuando las ciudades sean buenas para los niños, serán buenas para todos”.

Bajo esta premisa, el Ayuntamiento de Pulpí no solo diseña un plan *para* la infancia, sino que asume la responsabilidad de transformar el municipio desde la mirada de sus ciudadanos más jóvenes, entendiendo que su bienestar es el termómetro de la salud democrática y social de toda nuestra comunidad.



ÍNDICE

1. AGRADECIMIENTOS	4
2. INTRODUCCIÓN	6
3. JUSTIFICACIÓN	7
4. PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN	14
5. METODOLOGÍA Y ALCANCE	17
6. OBJETIVOS DEL PLAN	18
7. RECURSOS Y SERVICIOS MUNICIPALES DIRIGIDOS A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	20
8. EJES ESTRATÉGICOS DEL PLIA	25
9. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN	35
10. CRONOGRAMA	49
11. PRESUPUESTO	50
12. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	60
13. GOBERNANZA, RESPONSABLES Y COORDINACIÓN	65

1. AGRADECIMIENTOS.

Al culminar este proceso de trabajo, reflexión y compromiso que ha supuesto la elaboración del Plan Local de Infancia y Adolescencia de Pulpí, queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todas las personas, entidades e instituciones que han hecho posible este proyecto.



Este Plan es el resultado de un esfuerzo colectivo, basado en la participación, la implicación y la voluntad compartida de construir un municipio más justo, inclusivo y comprometido con la infancia y la adolescencia.

En primer lugar, queremos reconocer de manera especial a los niños, niñas y adolescentes de Pulpí, auténticos protagonistas de este Plan. Sus opiniones, inquietudes, propuestas y miradas sobre su entorno han sido fundamentales para comprender la realidad del municipio y orientar las actuaciones hacia sus verdaderas necesidades. Su participación activa no solo ha enriquecido este proceso, sino que ha reafirmado el valor de la infancia como agente clave en la vida municipal.

Por supuesto, agradecemos profundamente la implicación del Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA), como órgano de participación infantil y adolescente, cuyo compromiso ha sido esencial para garantizar que las voces de la infancia sean escuchadas, tenidas en cuenta y trasladadas a las políticas públicas locales. Su labor representa un claro ejemplo de sociedad activa y democrática.

Queremos también destacar el papel del personal técnico de las distintas áreas municipales, cuya coordinación, implicación y compromiso han permitido



impulsar este Plan desde una perspectiva transversal, integrando la infancia en el conjunto de las políticas locales.

Nuestro reconocimiento se extiende igualmente a los centros educativos, profesorado y profesionales del ámbito social, educativo y sanitario, quienes han contribuido con su experiencia, conocimiento y cercanía a la realidad de la infancia y adolescencia, enriqueciendo tanto el diagnóstico como las propuestas de intervención.

Del mismo modo, agradecemos la colaboración de entidades que, a través de su colaboración complementan la acción municipal y refuerzan el compromiso con el bienestar y desarrollo de la población infantil y juvenil.

No podemos olvidar a las familias de Pulpí, cuyo apoyo, confianza y participación han sido fundamentales en este proceso. Su implicación constituye un pilar esencial para avanzar hacia un entorno seguro, educativo y afectivo en el que niños, niñas y adolescentes puedan crecer plenamente.

Este Plan Local de Infancia y Adolescencia representa el resultado de un trabajo conjunto y el punto de partida hacia nuevas oportunidades. Es, ante todo, una herramienta viva que refleja el compromiso del municipio con los derechos de la infancia y con la construcción de un futuro más inclusivo.

A todas las personas que han formado parte de este camino, gracias por vuestra dedicación y compromiso.

Juntos, seguimos construyendo un Pulpí más amigo de la infancia y la adolescencia.

Con gratitud y compromiso, Juan Pedro García Pérez. Alcalde de Pulpí.



2. INTRODUCCIÓN.

En un contexto marcado por constantes transformaciones sociales, tecnológicas y culturales, resulta imprescindible situar en el centro de la acción pública a quienes representan no solo el futuro, sino también el presente de nuestra sociedad: los niños, niñas y adolescentes.

Conscientes de esta realidad, el Ayuntamiento de Pulpí presenta el Plan Local de Infancia y Adolescencia, una herramienta estratégica que nace con la finalidad de garantizar el bienestar, la protección y el desarrollo integral de la población infantil y adolescente del municipio.

Este Plan se fundamenta en la convicción de que cada niño, niña y adolescente tiene el derecho a crecer en un entorno seguro, inclusivo y estimulante, donde sus necesidades sean atendidas, sus derechos respetados y sus voces escuchadas. No se trata únicamente de responder a sus demandas, sino de reconocerlos como ciudadanos con capacidad de participación activa en la vida municipal.

En este sentido, el Plan se alinea con los principios y objetivos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, incorporando un enfoque integral que garantiza: el desarrollo pleno de la infancia, la igualdad de oportunidades, la participación activa, la protección frente a cualquier forma de vulnerabilidad y el respeto a sus opiniones en todos aquellos asuntos que les afectan.

Más allá de un documento técnico, este Plan constituye un compromiso firme del municipio de Pulpí con la infancia y la adolescencia. Representa una hoja de ruta que orienta las políticas públicas hacia la construcción de un



El presente documento parte del diagnóstico previo realizado desde un enfoque participativo, en el que han intervenido distintas áreas municipales, centros educativos, entidades sociales, familias y la propia infancia y adolescencia a través de procesos de consulta y participación. Este análisis ha permitido identificar tanto las principales fortalezas del municipio como las necesidades y retos existentes en relación con el bienestar y desarrollo integral de la población infantil y adolescente.

Entre las cuestiones detectadas destacan la necesidad de reforzar los espacios y canales de participación infantil y adolescente, continuar manteniendo las oportunidades de ocio educativo y saludable especialmente dirigidas a la población adolescente y a las pedanías, promover hábitos de vida saludables, fomentar el uso responsable de las tecnologías y seguir avanzando hacia entornos más seguros, accesibles, inclusivos y sostenibles.

El diagnóstico ha puesto de manifiesto la importancia de fortalecer la coordinación entre los diferentes agentes implicados —administración local, comunidad educativa, entidades sociales, familias y tejido asociativo— con el objetivo de ofrecer una respuesta integral, transversal y adaptada a las necesidades reales de la infancia y adolescencia del municipio.

Del mismo modo, se han identificado necesidades vinculadas al bienestar emocional, la convivencia, la prevención de conductas de riesgo y la mejora de determinados espacios públicos e infraestructuras utilizadas por niños, niñas y adolescentes, especialmente en relación con la movilidad segura, la accesibilidad y la creación de espacios de encuentro y participación.

La elaboración de este Plan se justifica, además, por el firme compromiso del Ayuntamiento de Pulpí con la promoción y garantía de los derechos de la infancia, recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, así como



por su voluntad de consolidarse como un municipio comprometido con la participación, la igualdad de oportunidades, la inclusión y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

En este sentido, el Plan no solo pretende dar respuesta a las necesidades detectadas en el momento actual, sino también anticiparse a los retos futuros, estableciendo líneas estratégicas y actuaciones orientadas a mejorar de manera continua la calidad de vida de la infancia y adolescencia de Pulpí.

De este modo, el Plan Local de Infancia y Adolescencia se configura como una herramienta clave de planificación, coordinación y acción municipal, orientada al desarrollo de políticas públicas eficaces, inclusivas, participativas y sostenibles, situando a la infancia y adolescencia en el centro de la acción pública local.

MARCO NORMATIVO:

El Plan Local de Infancia y Adolescencia de Pulpí se fundamenta en un marco normativo y estratégico que reconoce y garantiza los derechos de la infancia y adolescencia a nivel internacional, estatal, autonómico y local, promoviendo su protección, participación y desarrollo integral.

3.1 Ámbito internacional

En el ámbito internacional, el principal referente es la Convención sobre los Derechos del Niño (Naciones Unidas, 1989), ratificada por España en 1990, que reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos y establece principios fundamentales como el interés superior del



menor, la no discriminación, el derecho a la participación y el desarrollo integral.

Igualmente, el presente Plan se alinea con la Agenda 2030 para el Desarrollo

Sostenible, especialmente con aquellos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con la salud y bienestar, la educación de calidad, la igualdad de oportunidades, la reducción de desigualdades y la construcción de comunidades inclusivas, seguras y sostenibles.

De igual forma, este documento se enmarca en la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF, que promueve el desarrollo de políticas públicas locales basadas en el enfoque de derechos de infancia, la participación infantil y adolescente y la mejora de la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes.

3.2 Ámbito estatal

A nivel estatal, la Constitución Española de 1978 recoge en su artículo 39 la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección integral de los menores y garantizar el bienestar de las familias y la infancia.

Entre las principales referencias normativas destacan:

La Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, junto con sus posteriores modificaciones.

La Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI), orientada a la prevención y



actuación frente a cualquier forma de violencia ejercida sobre niños, niñas y adolescentes.

La Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), que incorpora principios de inclusión, equidad, igualdad de oportunidades y educación en valores democráticos y de convivencia.

3.3 Ámbito autonómico

En el ámbito autonómico, el Plan se apoya principalmente en la Ley 4/2021, de

Infancia y Adolescencia de Andalucía, que regula las actuaciones de las administraciones públicas andaluzas en materia de promoción, protección y participación infantil y adolescente.

Del mismo modo, se tiene en consideración la Ley 9/2016, de Servicios Sociales de Andalucía, orientada a garantizar la atención y apoyo a personas y familias en situación de vulnerabilidad, así como otras estrategias y programas autonómicos relacionados con juventud, salud, igualdad, inclusión social y participación ciudadana.

3.4 Ámbito local

A nivel municipal, el presente Plan Local de Infancia y Adolescencia se desarrolla en coherencia con el Diagnóstico de Infancia y Adolescencia realizado en el municipio de Pulpí, así como con otras actuaciones y programas impulsados desde las distintas áreas municipales en materia de educación, juventud, cultura, deportes, servicios sociales, salud, igualdad, participación ciudadana y medio ambiente.



Por otro lado, el Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA) constituye uno de los principales instrumentos municipales de participación infantil y adolescente, favoreciendo la implicación directa de niños, niñas y adolescentes en la vida pública y en los procesos de toma de decisiones relacionados con su entorno.

CONEXIÓN CON EL DIAGNÓSTICO:

El presente Plan Local de Infancia y Adolescencia de Pulpí se construye a partir del diagnóstico previo realizado en el municipio, el cual ha permitido conocer de manera detallada la realidad de la población infantil y adolescente.

Los resultados obtenidos, especialmente a través de las encuestas realizadas a población de entre 8 y 17 años, así como de las aportaciones recogidas en el Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA), han permitido identificar las principales necesidades, intereses y demandas existentes en el municipio.

El diagnóstico, elaborado desde un enfoque participativo y alineado con los principios de la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF, ha permitido obtener una visión global y actualizada de la situación de los niños, niñas y adolescentes de Pulpí, analizando aspectos relacionados con la educación, la participación, el ocio y tiempo libre, la salud, el deporte, el entorno urbano, la movilidad, la convivencia y el bienestar emocional. De igual modo, ha incorporado la participación directa de la infancia y adolescencia mediante encuestas, dinámicas participativas y sesiones desarrolladas en el marco del CLIA.

A partir de este análisis se han identificado fortalezas relevantes del municipio, como la existencia de recursos educativos, culturales y deportivos, el



compromiso institucional con las políticas de infancia, la amplia oferta de actividades municipales y la consolidación del CLIA como órgano estable de participación infantil. Del mismo modo, el diagnóstico ha permitido detectar necesidades y retos prioritarios sobre los que orientar las futuras actuaciones municipales.

Entre las principales necesidades detectadas destacan:

- La mejora y ampliación de espacios públicos y zonas de encuentro para infancia y adolescencia.
- El refuerzo de la participación infantil y adolescente y la difusión de los canales de participación existentes.
- La necesidad de impulsar programas relacionados con el bienestar emocional, la convivencia y la prevención de conductas de riesgo.
- La mejora de la accesibilidad, movilidad segura y mantenimiento de determinados espacios urbanos.
- La ampliación de alternativas de ocio saludable y recursos específicos para adolescentes.
- El impulso de medidas orientadas a reducir desigualdades y favorecer la inclusión social y digital.

En consecuencia, el presente Plan Local de Infancia y Adolescencia se configura como la herramienta estratégica que permitirá dar respuesta a las necesidades detectadas en el diagnóstico, estableciendo objetivos, líneas de actuación y medidas concretas dirigidas a mejorar la calidad de vida de la infancia y adolescencia del municipio.

Las actuaciones incluidas en el Plan mantienen una conexión directa con los resultados obtenidos en el diagnóstico y con las aportaciones realizadas por niños, niñas, adolescentes, familias, centros educativos, asociaciones y



distintas áreas municipales, garantizando así un enfoque participativo, transversal e integrador.

4. PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN.

El Plan Local de Infancia y Adolescencia de Pulpí se desarrolla a partir de una serie de principios rectores que orientan el conjunto de actuaciones, programas y medidas contempladas en este documento. Estos principios constituyen la base sobre la que se articula la acción municipal en materia de infancia y adolescencia, garantizando un enfoque integral, participativo e inclusivo basado en el reconocimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

4.1 Interés superior del menor

Todas las actuaciones recogidas en el presente Plan priorizarán el interés superior del menor como principio fundamental en la toma de decisiones, garantizando que cualquier medida o actuación desarrollada tenga en cuenta el bienestar, la protección y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

4.2 Participación infantil y adolescente

El Plan reconoce el derecho de niños, niñas y adolescentes a expresar sus opiniones y participar activamente en aquellos asuntos que afectan a su vida y a su entorno. En este sentido, se promueve una participación real, activa y continuada a través de espacios como el Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA), así como mediante procesos participativos, consultas y dinámicas adaptadas a las diferentes edades.



4.3 Igualdad y no discriminación

El presente Plan garantizará la igualdad de oportunidades para toda la infancia y adolescencia del municipio, independientemente de su sexo, origen, situación socioeconómica, diversidad funcional, cultura, religión o cualquier otra condición personal o social, promoviendo actuaciones que favorezcan la inclusión y la cohesión social.

4.4 Inclusión y accesibilidad

El Plan adopta un enfoque inclusivo orientado a garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes puedan acceder en igualdad de condiciones a los recursos, servicios, espacios y actividades municipales. Para ello, se impulsarán medidas que favorezcan la accesibilidad universal y la eliminación de barreras físicas, sociales y culturales.

4.5 Perspectiva comunitaria y transversalidad

La infancia y adolescencia se entiende como una responsabilidad compartida que implica al conjunto de la comunidad. Por ello, el Plan apuesta por una intervención transversal y coordinada entre las distintas áreas municipales, centros educativos, asociaciones, familias y agentes sociales, favoreciendo el trabajo conjunto y la corresponsabilidad comunitaria.

4.6 Enfoque de derechos

El presente Plan se fundamenta en el reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos, conforme a lo establecido



en la Convención sobre los Derechos del Niño. Todas las actuaciones incluidas en este documento se orientan a garantizar el cumplimiento efectivo de dichos derechos desde una perspectiva preventiva, educativa y participativa.

4.7 Coordinación institucional

El desarrollo del Plan requiere una coordinación permanente entre las distintas administraciones, servicios y entidades implicadas en la atención a la infancia y adolescencia. Por ello, se promoverán mecanismos de coordinación técnica e institucional que permitan una intervención más eficaz, coherente e integral.

4.8 Sostenibilidad y entorno seguro

El Plan incorpora una perspectiva de sostenibilidad ambiental y compromiso con el entorno, promoviendo actuaciones dirigidas a favorecer espacios públicos más seguros, saludables, accesibles y respetuosos con el medio ambiente. Asimismo, se fomentará la sensibilización de la infancia y adolescencia en materia de cuidado del entorno, sostenibilidad y convivencia cívica.

4.9 Equidad territorial

Teniendo en cuenta las características territoriales del municipio de Pulpí y la existencia de diferentes pedanías y núcleos de población, el presente Plan promoverá una distribución equilibrada y equitativa de recursos, actividades y oportunidades, favoreciendo el acceso igualitario de todos los niños, niñas y adolescentes a los servicios municipales con independencia de su lugar de residencia.



5. METODOLOGÍA Y ALCANCE.

El Plan Local de Infancia y Adolescencia de Pulpí se ha elaborado a partir de una metodología participativa, integral y basada en evidencias, que combina el análisis de información cuantitativa y cualitativa con la implicación directa de los distintos agentes del municipio, especialmente de los niños, niñas y adolescentes.

El proceso de elaboración del Plan se ha desarrollado en varias fases, partiendo de la realización de un diagnóstico previo de la situación de la infancia y adolescencia en el municipio, el cual ha permitido identificar las principales necesidades, problemáticas y potencialidades existentes.

En este sentido, se han utilizado diversas fuentes de información, entre las que destacan:

- Datos estadísticos procedentes del padrón municipal y de fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Información aportada por las diferentes áreas municipales (servicios sociales, educación, juventud, cultura, deportes, entre otras).
- Datos facilitados por los centros educativos del municipio.
- Resultados de encuestas dirigidas a niños, niñas y adolescentes de entre 8 y 17 años.
- Aportaciones cualitativas recogidas a través de sesiones participativas y dinámicas desarrolladas en el Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA).

Uno de los elementos clave de la metodología ha sido la incorporación activa de la voz de la infancia y la adolescencia en todo el proceso. Para ello,



se han diseñado instrumentos específicos de recogida de información adaptados a su edad y contexto, como encuestas en el ámbito escolar y espacios de participación en el CLIA, donde los niños, niñas y adolescentes han podido expresar sus opiniones, inquietudes, necesidades y propuestas de mejora.

Este enfoque participativo ha permitido obtener una visión más realista y cercana de la situación del municipio desde la perspectiva de sus agentes activos, favoreciendo así la identificación de prioridades ajustadas a sus intereses y experiencias cotidianas.

También se ha promovido la participación de otros agentes clave, como familias, profesorado, personal técnico municipal y entidades sociales, con el fin de enriquecer el análisis desde una visión integral y garantizar una respuesta coordinada.

El alcance del Plan abarca a la totalidad de la población infantil y adolescente del municipio de Pulpí, comprendida entre los 0 y los 18 años, si bien se ha prestado especial atención a la franja de edad entre los 8 y 17 años, por ser la que ha participado de manera más directa en el proceso de recogida de información.

En definitiva, la metodología empleada responde a un modelo inclusivo, participativo y orientado a la mejora continua, que sitúa a la infancia y la adolescencia en el centro del proceso de planificación, garantizando que sus derechos, necesidades y opiniones sean el eje fundamental de las políticas públicas locales.

6. OBJETIVOS DEL PLAN.



6.1 Objetivo general

Garantizar el bienestar integral de la infancia y adolescencia de Pulpí mediante el desarrollo de políticas públicas locales participativas, inclusivas, accesibles y basadas en el enfoque de derechos de la infancia, favoreciendo entornos seguros, saludables y adaptados a las necesidades de niños, niñas y adolescentes del municipio.

6.2 Objetivos específicos

Para la consecución del objetivo general, el presente Plan Local de Infancia y Adolescencia establece los siguientes objetivos específicos:

- Favorecer la participación activa de niños, niñas y adolescentes en la vida municipal, impulsando espacios y mecanismos estables de participación como el Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA).
- Promover el bienestar emocional, social y personal de la infancia y adolescencia, impulsando actuaciones preventivas relacionadas con la convivencia, la educación emocional y la prevención de conductas de riesgo.
- Reforzar la coordinación entre las distintas áreas municipales, centros educativos, asociaciones, familias y agentes sociales implicados en el desarrollo de políticas dirigidas a la infancia y adolescencia.
- Fomentar hábitos de vida saludables mediante la promoción de la actividad física, el deporte, la alimentación saludable y el ocio educativo y saludable.
- Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todos los niños, niñas y adolescentes, prestando especial atención a colectivos vulnerables y a la diversidad funcional, cultural y social.



- Continuar impulsando actuaciones orientadas a mejorar la accesibilidad, seguridad y adecuación de los espacios públicos utilizados por la infancia y adolescencia.
- Favorecer la equidad territorial en el acceso a recursos, actividades y servicios municipales, garantizando oportunidades similares para la población infantil y adolescente del núcleo urbano y de las pedanías.
- Promover el uso responsable, seguro y educativo de las tecnologías digitales, favoreciendo la educación digital y la prevención de riesgos asociados al entorno digital.
- Impulsar actividades culturales, deportivas, educativas y de ocio que favorezcan el desarrollo integral, la creatividad, la convivencia y la participación comunitaria de niños, niñas y adolescentes.
- Promover valores relacionados con la igualdad, el respeto, la convivencia, la sostenibilidad ambiental, la diversidad y la ciudadanía activa.
- Favorecer la creación de entornos seguros, inclusivos y sostenibles que permitan el desarrollo pleno de la infancia y adolescencia en el municipio.
- Consolidar un modelo de municipio comprometido con los derechos de la infancia y adolescencia, situando a niños, niñas y adolescentes en el centro de las políticas públicas municipales.

7. RECURSOS Y SERVICIOS MUNICIPALES DIRIGIDOS A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

El municipio de Pulpí dispone de una amplia red de recursos, servicios, infraestructuras y programas dirigidos a favorecer el bienestar, la participación y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

Estos recursos abarcan ámbitos como la educación, la cultura, el deporte, la juventud, la salud, los servicios sociales, el ocio, el medio ambiente y la



participación comunitaria, contribuyendo a generar entornos seguros, inclusivos y adaptados a las necesidades de la población infantil y adolescente.

Educación:

Pulpí cuenta con varios centros educativos de Educación Infantil y Primaria, así como con un centro de Educación Secundaria, dotados de recursos materiales y tecnológicos adecuados para el desarrollo de la actividad educativa.

Mencionar que el municipio dispone de diferentes servicios y programas orientados al apoyo educativo y la conciliación familiar, entre los que destacan el aula matinal, actividades extraescolares, programas vacacionales, comedor escolar y actuaciones de apoyo a la escolarización infantil.

El Ayuntamiento mantiene además una colaboración constante con los centros educativos mediante actividades culturales, deportivas, educativas y de sensibilización dirigidas a la infancia y adolescencia.

Cultura y ocio educativo:

El municipio dispone de diversos recursos culturales orientados a fomentar la creatividad, la participación y el acceso a la cultura desde edades tempranas.

Entre ellos destacan la Biblioteca Municipal, el Espacio Escénico de Pulpí, la Casa de la Cultura y los diferentes programas culturales y recreativos desarrollados a lo largo del año.



Asimismo, se organizan actividades como talleres culturales, cuentacuentos, conciertos, concursos, jornadas artísticas, cine de verano, Semana Cultural y actividades incluidas en programas como “Expláyate”, favoreciendo el acceso al ocio educativo y saludable en todo el municipio y sus pedanías.

Juventud y participación:

El Centro de la Juventud constituye uno de los principales espacios municipales destinados a la participación, formación y encuentro de adolescentes y jóvenes del municipio.

Desde este recurso se impulsan actividades juveniles, talleres formativos, programas de ocio alternativo y actuaciones relacionadas con la participación infantil y adolescente.

En este ámbito destaca especialmente el Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA), como órgano estable de participación infantil y adolescente, favoreciendo la implicación de niños, niñas y adolescentes en la vida municipal.

Pulpí cuenta con recursos tecnológicos y espacios formativos como el Punto Vuela, orientado al acceso digital, la formación tecnológica y la reducción de la brecha digital.

Deportes y hábitos saludables:



Pulpí dispone de una amplia red de instalaciones deportivas municipales y una variada oferta de actividades deportivas dirigidas a la infancia y adolescencia.

Entre los principales recursos deportivos destacan:

- Piscina municipal cubierta y al aire libre.
- Pabellones y pistas polideportivas.
- Campos de fútbol.
- Pistas de tenis, pádel y vóley playa.
- Gimnasio municipal.
- Pump track, skate park y pista de calistenia.
- Centros deportivos en distintas pedanías.

Se cuenta con numerosas escuelas deportivas municipales y clubes deportivos de diferentes disciplinas como fútbol, baloncesto, voleibol, gimnasia rítmica, judo, natación, pádel, atletismo y ciclismo, favoreciendo hábitos de vida saludables y la práctica deportiva inclusiva.

Salud y bienestar:

El municipio dispone de un Centro de Salud de referencia y consultorios en distintas pedanías, facilitando la atención sanitaria de proximidad a la población infantil y adolescente.

Igualmente, se desarrollan programas y campañas relacionadas con la promoción de hábitos saludables, prevención de conductas de riesgo, educación para la salud y bienestar emocional, en coordinación con centros educativos y servicios municipales.



Servicios sociales y apoyo familiar:

Los Servicios Sociales Comunitarios constituyen uno de los principales recursos municipales de apoyo y atención a familias, infancia y adolescencia.

A través de este servicio se desarrollan actuaciones de orientación, apoyo social, prevención, conciliación y acompañamiento familiar, así como programas relacionados con absentismo escolar, inclusión social y atención a situaciones de vulnerabilidad.

El municipio cuenta además con recursos y programas dirigidos a favorecer la igualdad de oportunidades, la inclusión y el apoyo a personas con discapacidad, en colaboración con entidades sociales del municipio.

Espacios públicos, medio ambiente y entorno natural:

Pulpí dispone de diferentes espacios públicos, zonas verdes y entornos naturales utilizados por niños, niñas y adolescentes como espacios de convivencia, ocio y participación comunitaria.

Entre ellos destacan parques infantiles, espacios deportivos al aire libre, plazas, senderos y zonas naturales del municipio y sus pedanías.

Asimismo, el municipio cuenta con importantes recursos naturales y turísticos como las playas de San Juan de los Terreros y la Geoda de Pulpí, considerada uno de los principales referentes geológicos y turísticos del municipio.



El Ayuntamiento impulsa además actuaciones orientadas a la mejora de la accesibilidad, sostenibilidad ambiental, movilidad segura y mantenimiento de espacios públicos, favoreciendo entornos más seguros, inclusivos y adaptados a la infancia y adolescencia.

En conjunto, todos estos recursos y servicios contribuyen a consolidar un modelo de municipio comprometido con el bienestar, la participación y el desarrollo integral de la infancia y adolescencia.

8. EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

El presente Plan Local de Infancia y Adolescencia se articula en torno a seis ejes estratégicos de actuación, definidos a partir de las necesidades, fortalezas y retos identificados en el diagnóstico participativo realizado en el municipio de Pulpí.

Estos ejes constituyen las principales líneas de intervención municipal en materia de infancia y adolescencia y permiten desarrollar actuaciones coordinadas, transversales e integrales orientadas a garantizar el bienestar, la participación y el desarrollo de niños, niñas y adolescentes.

En coherencia con ello, los ejes de actuación se encuentran enmarcados en los cinco derechos fundamentales de la infancia promovidos por UNICEF y recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), alineándose con la matriz de indicadores y los criterios establecidos en la convocatoria de reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia.





Derecho 2: derecho a ser escuchado

EJE 1. PARTICIPACIÓN INFANTIL Y CIUDADANÍA ACTIVA:

Este eje se alinea principalmente con el Derecho 2 de la Agenda de Ciudades Amigas de la Infancia: el derecho a ser escuchado/a.

La participación infantil y adolescente constituye uno de los pilares fundamentales del presente Plan. A través de este eje se pretende consolidar una cultura de participación real y activa, favoreciendo que niños, niñas y adolescentes formen parte de los procesos de toma de decisiones relacionados con su entorno y con la vida municipal.

El Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA) se configura como el principal órgano municipal de participación infantil y adolescente, promoviendo espacios de escucha activa, diálogo y propuesta.

Entre las principales líneas de actuación de este eje destacan:

- Consolidación y fortalecimiento del CLIA como órgano estable de participación.
- Desarrollo de reuniones periódicas y dinámicas participativas.
- Puesta en marcha y mantenimiento del buzón del CLIA como herramienta de recogida de propuestas e inquietudes.
- Impulso de procesos participativos relacionados con la mejora del municipio.
- Difusión de los canales de participación infantil y adolescente.
- Desarrollo de actividades de educación en valores democráticos y ciudadanía activa.
- Coordinación con centros educativos para fomentar la participación infantil desde edades tempranas.



- Participación de niños, niñas y adolescentes en campañas, actividades y proyectos municipales.

Este eje busca fomentar el pensamiento crítico, la corresponsabilidad, la convivencia y el sentimiento de pertenencia al municipio.

EJE 2. EDUCACIÓN, CONVIVENCIA Y BIENESTAR EMOCIONAL:

Este eje se alinea principalmente con el Derecho 3 de la Agenda de Ciudades Amigas de la Infancia: el derecho a servicios esenciales.

Este eje se orienta a favorecer el desarrollo integral de la infancia y adolescencia mediante actuaciones vinculadas al ámbito educativo, la convivencia escolar y comunitaria, el bienestar emocional y la prevención de situaciones de vulnerabilidad.

El diagnóstico realizado pone de manifiesto la necesidad de continuar reforzando aspectos relacionados con la educación emocional, la prevención del acoso escolar, la convivencia positiva y el acompañamiento emocional de niños, niñas y adolescentes.

Entre las principales líneas de actuación destacan:

- Desarrollo de programas de educación emocional y convivencia.
- Prevención del absentismo escolar.
- Actuaciones de sensibilización y prevención frente al acoso escolar y la violencia.
- Programas de educación en valores, igualdad y respeto a la diversidad.
- Coordinación entre centros educativos, servicios sociales y recursos sanitarios.
- Impulso de actividades formativas dirigidas a familias.



- Refuerzo de la orientación y apoyo socioeducativo.
- Promoción de entornos educativos seguros, inclusivos y participativos.
- Desarrollo de actuaciones relacionadas con el bienestar emocional y la prevención de conductas de riesgo.

Este eje pretende favorecer una respuesta coordinada entre administración local, comunidad educativa y familias, situando el bienestar integral de la infancia y adolescencia como prioridad de actuación.

EJE 3. OCIO, CULTURA, DEPORTE Y TIEMPO LIBRE:

Este eje se alinea principalmente con el Derecho 5 de la Agenda de Ciudades Amigas de la Infancia: el derecho a ser niño/a.

El ocio educativo, la cultura y el deporte constituyen herramientas fundamentales para el desarrollo físico, emocional y social de niños, niñas y adolescentes.

El municipio de Pulpí dispone de una amplia oferta de actividades culturales, deportivas y recreativas, así como de instalaciones y recursos municipales orientados a favorecer hábitos de vida saludables, la convivencia y la participación comunitaria.

Entre las principales líneas de actuación de este eje destacan:

- Impulso de actividades deportivas municipales y escuelas deportivas.
- Promoción del deporte inclusivo y de la igualdad en la práctica deportiva.
- Desarrollo de actividades culturales, artísticas y recreativas dirigidas a infancia y juventud.
- Organización de campamentos, programas estivales y actividades juveniles.



- Desarrollo de actividades en pedanías para favorecer la cohesión territorial. - Impulso de iniciativas de ocio saludable y alternativo.
- Fomento del acceso igualitario a instalaciones deportivas, culturales y de ocio.
- Promoción de actividades relacionadas con la creatividad, la música, el teatro y la lectura.
- Desarrollo de actividades vinculadas al Espacio Escénico, Biblioteca Municipal y Centro de la Juventud.
- Organización de concursos, jornadas y actividades participativas dirigidas a adolescentes.

Este eje pretende favorecer espacios de convivencia positiva, participación y desarrollo personal, ofreciendo alternativas saludables y accesibles para la infancia y adolescencia del municipio.

EJE 4. ENTORNO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD SEGURA

Este eje se alinea principalmente con el Derecho 4 de la Agenda de Ciudades Amigas de la Infancia: el derecho a vivir en entornos seguros y limpios.

Este eje se centra en la mejora de los espacios públicos y entornos utilizados por niños, niñas y adolescentes, favoreciendo un modelo de municipio más seguro, accesible, sostenible e inclusivo.

El diagnóstico realizado refleja la importancia de continuar avanzando en aspectos relacionados con la accesibilidad, la movilidad segura, el mantenimiento de espacios públicos, las zonas verdes y la adaptación de los entornos urbanos a las necesidades de la infancia y adolescencia.

Entre las principales líneas de actuación destacan:



- Mejora y mantenimiento de parques, zonas infantiles y espacios públicos.
- Impulso de actuaciones de accesibilidad universal.
- Desarrollo de medidas vinculadas al Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).
- Fomento de caminos seguros y movilidad autónoma infantil y adolescente.
- Creación y mejora de espacios verdes y zonas de convivencia.
- Promoción de campañas de sensibilización ambiental y cuidado del entorno.
- Impulso de procesos participativos relacionados con el diseño y mejora de espacios públicos.
- Adaptación de espacios públicos a criterios de inclusión, seguridad y sostenibilidad.
- Desarrollo de actuaciones relacionadas con limpieza, convivencia y civismo.

Este eje incorpora además una perspectiva de sostenibilidad ambiental y compromiso con la mejora de la calidad de vida en el municipio.

EJE 5. SALUD, PREVENCIÓN Y HÁBITOS SALUDABLES:

Este eje se alinea principalmente con el Derecho 3 de la Agenda de Ciudades Amigas de la Infancia: el derecho a servicios esenciales.

La promoción de hábitos de vida saludables y la prevención de conductas de riesgo constituyen aspectos prioritarios dentro del presente Plan.

El municipio dispone de recursos sanitarios, programas preventivos y actuaciones orientadas a la promoción de la salud física, emocional y social de niños, niñas y adolescentes.



Entre las principales líneas de actuación destacan:

- Desarrollo de campañas de promoción de hábitos saludables.
- Prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias.
- Desarrollo de actuaciones vinculadas al programa “Ciudades ante las Drogas”.
- Educación afectivo-sexual y prevención de conductas de riesgo.
- Promoción de la salud emocional y prevención del malestar psicológico.
- Coordinación entre recursos sanitarios, educativos y sociales.
- Fomento de la actividad física y la alimentación saludable.
- Desarrollo de talleres, charlas y campañas de sensibilización.
- Impulso de actuaciones relacionadas con el bienestar físico y emocional.

A través de este eje se pretende favorecer estilos de vida saludables y entornos protectores para la infancia y adolescencia.

EJE 6. INCLUSIÓN, FAMILIA Y COHESIÓN SOCIAL:

Este eje se alinea principalmente con el Derecho 5 de la Agenda de Ciudades Amigas de la Infancia: el derecho a ser niño/a.

Este eje tiene como finalidad promover la igualdad de oportunidades, la inclusión social y el apoyo a las familias, favoreciendo entornos más equitativos, accesibles y cohesionados.

El diagnóstico realizado pone de manifiesto la importancia de seguir impulsando actuaciones dirigidas a colectivos vulnerables, familias y personas con discapacidad, así como continuar favoreciendo la conciliación familiar y laboral.



Entre las principales líneas de actuación destacan:

- Desarrollo de programas de apoyo a familias.
- Impulso de medidas de conciliación familiar y laboral.
- Desarrollo de escuelas de verano, talleres y actividades de apoyo familiar.
- Promoción de la inclusión social y educativa.
- Desarrollo de actuaciones dirigidas a infancia y adolescencia con discapacidad o necesidades específicas.
- Fomento de la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- Coordinación con asociaciones y entidades sociales del municipio.
- Impulso de actuaciones relacionadas con diversidad cultural, convivencia e inclusión.
- Desarrollo de recursos y actividades accesibles para toda la infancia y adolescencia.

Este eje pretende reforzar la cohesión social, la convivencia y el acceso igualitario a recursos, servicios y oportunidades para todos los niños, niñas y adolescentes del municipio.

EJES TRANSVERSALES:

1. Estructura y políticas locales con enfoque de derechos de infancia

Este eje transversal hace referencia al compromiso institucional del Ayuntamiento con la infancia y adolescencia, garantizando que las políticas municipales incorporen el enfoque de derechos recogido en la Convención sobre los Derechos del Niño.



En el municipio, este compromiso se materializa mediante:

- La difusión y visibilización del Plan Local de Infancia y Adolescencia a través de los canales oficiales municipales.
- La incorporación de la infancia y adolescencia como colectivo prioritario en la planificación municipal.
- La asignación de recursos económicos para el desarrollo de las actuaciones contempladas en el PLIA.
- La sensibilización y formación de responsables políticos y personal técnico implicado en la ejecución de las acciones dirigidas a la infancia y adolescencia.

Indicadores asociados:

1. (6.2.24) Número de noticias sobre el Plan de infancia y adolescencia realizadas por la E.L.
2. (7.0.99) Porcentaje del presupuesto anual total de la E.L destinado a desarrollar actividades del Plan Local de Infancia y Adolescencia.

2. Gobernanza y coordinación institucional

Este eje transversal está orientado a garantizar la coordinación entre las diferentes áreas municipales y entidades implicadas en el desarrollo de las políticas de infancia y adolescencia, favoreciendo una gestión participativa, transversal y eficiente del PLIA.

Para ello, el Ayuntamiento cuenta con mecanismos de coordinación interna que permiten realizar el seguimiento de las actuaciones previstas, analizar su grado de ejecución y promover la colaboración entre las distintas áreas competentes.



Asimismo, se fomenta la cooperación con centros educativos, asociaciones, entidades sociales y otros agentes del territorio que trabajan con la infancia y adolescencia.

Indicadores asociados:

1. (6.1.19) Número de reuniones anuales del órgano de coordinación interna del PLIA.
2. (7.01.101) Porcentaje de áreas de la E.L que participan activamente en las reuniones del órgano/espacio de coordinación interna.

9. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN.

La matriz de planificación se alinea con la matriz de Ciudades Amigas de la Infancia y para seguimiento y evaluación se utilizan los indicadores del programa.

EJE 1. PARTICIPACIÓN INFANTIL Y CIUDADANÍA ACTIVA:

Objetivo	Actuación	Área responsable	Temporalización	Indicadores de UNICEF
Reforzar la participación infantil y adolescente	Desarrollo de reuniones periódicas del CLIA y Campañas de difusión del CLIA y de los canales de difusión	Área de Infancia, Juventud y Participación	Anual	6.2.1. Porcentaje de centros escolares existentes en el gobierno local que cuentan con

				representación en el OPIA
Favorecer la participación activa en la vida municipal	Puesta en marcha y difusión del buzón del CLIA	Área de Infancia, Juventud y Participación	Corto plazo	Número de propuestas recibidas
Incrementar el conocimiento de los canales de participación	Campañas de difusión del CLIA y de los canales de participación en centros educativos, espacios municipales, medios digitales y redes sociales	Juventud y centros educativos	Anual	7.0.13 Porcentaje de NNyA que declara conocer la existencia de un órgano/espacio de participación que los representa sobre el total consultado
Impulsar la educación en ciudadanía activa, promover la implicación de la infancia en actividades	Desarrollo de talleres y dinámicas participativas y Participación de niños, niñas y adolescentes en campañas y actividades municipales	Áreas municipales	Anual	6.2.4 Porcentaje de NNyA que forman parte del OPIA que se consideran satisfechos/as de formar parte de dicho órgano

Favorecer procesos participativos municipales	Consultas y actividades participativas relacionadas con espacios públicos y actividades juveniles	Juventud, Urbanismo y CLIA	Medio plazo	7.0.12 Porcentaje de NNyA que declara que sus propuestas son escuchadas por la E.L. sobre el total consultado
---	---	----------------------------	-------------	--

EJE 2. EDUCACIÓN, CONVIVENCIA Y BIENESTAR EMOCIONAL:

Objetivo	Actuación	Área responsable	Temporalización	Indicadores
Mejorar la convivencia escolar y comunitaria	Desarrollo de talleres de convivencia y prevención del acoso escolar	Educación y Juventud	Anual	Número de talleres realizados
Prevenir situaciones de absentismo escolar	Refuerzo y seguimiento del Programa de Absentismo Escolar	Educación y Servicios Sociales	Permanente	Número de actuaciones realizadas
Favorecer el bienestar emocional	Desarrollo de programas de educación emocional y bienestar	Educación, Juventud y Salud	Anual	Número de programas desarrollados
Promover valores de respeto e inclusión	Actividades educativas relacionadas con igualdad,	Educación y Juventud	Anual	Número de actividades realizadas

	diversidad y convivencia			
Mejorar la coordinación socioeducativa	Coordinación entre centros educativos, servicios sociales y áreas municipales	Educación y Servicios Sociales	Permanente	Número de reuniones de coordinación
Impulsar la	Desarrollo de	Educación y	Anual	Número de
participación familiar	actividades y talleres dirigidos a familias	Servicios Sociales		familias participantes

EJE 3. OCIO, CULTURA, DEPORTE Y TIEMPO LIBRE:

Objetivo	Actuación	Área responsable	Temporalización	Indicadores
Favorecer el ocio saludable y educativo	Desarrollo de campamentos, actividades juveniles y programas estivales	Juventud	Anual	Número de actividades realizadas
Impulsar la práctica deportiva	Desarrollo de escuelas deportivas municipales	Deportes	Anual	Número de menores participantes
Garantizar el acceso igualitario al deporte	Promoción del deporte inclusivo y actividades adaptadas	Deportes	Anual	Número de actividades inclusivas

Promover la cultura y creatividad	Desarrollo de talleres culturales, concursos y actividades artísticas	Cultura y Juventud	Anual	Número de actividades culturales
Favorecer el acceso al ocio en pedanías	Organización de actividades de animación infantil y juvenil en pedanías	Juventud y Cultura	Anual	Número de actividades realizadas en pedanías
Mejorar las instalaciones	Impulso del complejo	Deportes y Urbanismo	Medio plazo	Número de mejoras

deportivas	deportivo unificado y mejora de espacios deportivos			ejecutadas
Fomentar hábitos de vida saludables	Organización de jornadas deportivas y actividades saludables	Deportes y Salud	Anual	Número de jornadas realizadas

EJE 4. ENTORNO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD SEGURA:

Objetivo	Actuación	Área responsable	Temporalización	Indicadores
Mejorar los espacios públicos destinados a la infancia	Construcción y mejora de parques y zonas infantiles	Urbanismo	Medio plazo	Número de espacios mejorados

Favorecer entornos accesibles e inclusivos	Desarrollo de actuaciones del Plan de Accesibilidad Municipal	Urbanismo	Medio plazo	Número de actuaciones ejecutadas
Impulsar la movilidad segura	Desarrollo de caminos seguros y actuaciones vinculadas al PMUS	Urbanismo y Policía Local	Medio plazo	Número de medidas implantadas
Mejorar la seguridad en entornos	Estudio y mejora de accesibilidad y	Urbanismo y Policía Local	Corto plazo	Número de mejoras realizadas

escolares	seguridad en centros educativos			
Fomentar la sostenibilidad ambiental	Desarrollo de campañas ambientales y actividades de sensibilización	Medio Ambiente y Educación	Anual	Número de campañas desarrolladas
Favorecer la participación en el diseño urbano	Procesos participativos relacionados con parques y espacios juveniles	Urbanismo y CLIA	Medio plazo	Número de procesos participativos
Mejorar la convivencia y el mantenimiento urbano	Actuaciones de mejora de limpieza, señalización y mantenimiento	Urbanismo	Permanente	Número de actuaciones realizadas



ILMO. AYUNTAMIENTO DE PULPI

EJE 5. SALUD, PREVENCIÓN Y HÁBITOS SALUDABLES:

Objetivo	Actuación	Área responsable	Temporalización	Indicadores
Promover hábitos de vida saludables	Desarrollo de campañas de alimentación saludable y actividad física	Salud y Deportes	Anual	Número de campañas realizadas
Prevenir conductas de riesgo	Desarrollo de actuaciones del programa "Ciudades ante las Drogas"	Salud y Servicios Sociales	Anual	Número de actuaciones realizadas
Favorecer la	Talleres de	Salud	Anual	Número de

educación para la salud	prevención y sensibilización dirigidos a adolescentes y familias			talleres realizados
Impulsar el bienestar emocional	Actividades relacionadas con salud emocional y prevención	Salud y Juventud	Anual	Número de actividades desarrolladas
Mejorar la coordinación preventiva	Coordinación entre centros educativos, sanitarios y municipales	Salud y Educación	Permanente	Número de reuniones de coordinación
Promover el uso responsable de las tecnologías	Talleres de educación digital y prevención del ciberbullying	Juventud, Educación y Punto Vuela	Anual	Número de talleres realizados

EJE 6. INCLUSIÓN, FAMILIA Y COHESIÓN SOCIAL:

Objetivo	Actuación	Área responsable	Temporalización	Indicadores
Favorecer la conciliación familiar	Desarrollo de escuelas de verano y actividades de conciliación	Servicios Sociales y Juventud	Anual	Número de menores participantes
Promover la inclusión social	Desarrollo de actuaciones dirigidas a colectivos vulnerables	Servicios Sociales	Permanente	Número de actuaciones desarrolladas

Favorecer la igualdad de oportunidades	Impulso de actividades accesibles e inclusivas	Servicios Sociales y áreas municipales	Anual	Número de actividades inclusivas
Mejorar el apoyo sociofamiliar	Atención y acompañamiento a familias en situación de vulnerabilidad	Servicios Sociales	Permanente	Número de familias atendidas
Reducir la brecha digital	Impulso de actuaciones formativas y acceso a recursos digitales	Juventud y Punto Vuela	Medio plazo	Número de actuaciones realizadas
Fomentar la cohesión territorial	Desarrollo de actividades y recursos en pedanías	Áreas municipales	Anual	Número de actuaciones en pedanías



Impulsar la inclusión de menores con discapacidad	Desarrollo de actividades deportivas y comunitarias inclusivas	Deportes y Servicios Sociales	Anual	Número de actividades inclusivas desarrolladas
---	--	-------------------------------	-------	--

De forma más detallada nos encontramos con las siguientes acciones de cada área:

Área de Urbanismo, Infraestructuras y Obras Públicas:

Desde el Área de Urbanismo, Infraestructuras y Obras Públicas se impulsarán diferentes actuaciones orientadas a mejorar los espacios públicos, la accesibilidad, la seguridad y las infraestructuras destinadas a la infancia y adolescencia.

Entre las principales líneas de actuación previstas destacan la construcción del Parque de las Familias en San Juan de los Terreros y del Parque de las Familias en Pulpí, concebidos como espacios de convivencia, ocio y encuentro intergeneracional adaptados a niños, niñas y adolescentes.

También se ha iniciado la construcción de un nuevo patio en Pozo Higuera y se creará un nuevo colegio en San Juan de los Terreros, con el objetivo de mejorar los recursos e infraestructuras educativas del municipio.

Del mismo modo, se prevé la mejora de la señalización en parques infantiles, incorporando información relacionada con el uso responsable, la seguridad y la sensibilización medioambiental.

Igualmente, se impulsarán estudios y actuaciones orientadas a mejorar la accesibilidad y seguridad en entornos educativos y espacios municipales, favoreciendo entornos más seguros, accesibles e inclusivos para la infancia y adolescencia.



En materia de seguridad ciudadana y convivencia, se desarrollarán actuaciones relacionadas con la mejora de la percepción de seguridad en espacios públicos frecuentados por niños, niñas y adolescentes. Se analizarán e identificarán aquellas zonas en las que la infancia y adolescencia perciban mayor inseguridad, con el fin de adoptar medidas adaptadas a cada entorno. Del mismo modo, se impulsarán actuaciones vinculadas a caminos escolares seguros y movilidad accesible.

Área de Educación:

El Área de Educación continuará desarrollando actuaciones orientadas a favorecer la convivencia escolar, prevenir situaciones de absentismo y promover entornos educativos seguros e inclusivos.

Entre las principales actuaciones previstas se encuentra el desarrollo y refuerzo del Programa de Absentismo Escolar, así como la coordinación con centros educativos para el seguimiento del alumnado y la mejora de la convivencia escolar.

Se colaborará con los institutos y centros educativos en el refuerzo de protocolos de prevención del acoso escolar y en el desarrollo de actuaciones preventivas relacionadas con la convivencia y el bienestar emocional.

Del mismo modo, se impulsarán actividades educativas, talleres y campañas de sensibilización dirigidas a infancia y adolescencia relacionadas con educación en valores, igualdad, convivencia, prevención y participación comunitaria.

Área de Infancia, Juventud y Participación:



El Área de Infancia, Juventud y Participación desarrollará actuaciones orientadas a fomentar la participación infantil y adolescente, la prevención y el bienestar emocional.

Entre las principales actuaciones previstas destacan el desarrollo de actividades preventivas y de sensibilización dirigidas a adolescentes, así como actuaciones relacionadas con convivencia, bienestar emocional y prevención de conductas de riesgo.

También se impulsarán acciones participativas en colaboración con el Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA) y los centros educativos del municipio, favoreciendo la implicación de niños, niñas y adolescentes en la vida comunitaria y municipal.

Destacar que se habilitará un espacio dentro del Centro de la Juventud dotado de equipamiento y recursos destinado al estudio, la realización de trabajos y el desarrollo de actividades juveniles y formativas.

Área de Salud:

El Área de Salud desarrollará actuaciones orientadas a la promoción de hábitos saludables, la prevención y la educación para la salud.

Entre las principales líneas de actuación destaca la reactivación y desarrollo del Plan Local de Salud, así como la organización de talleres y campañas preventivas relacionadas con el consumo de alcohol, drogas y otras conductas de riesgo.



Se impulsarán actuaciones de sensibilización y educación para la salud dirigidas a adolescentes y familias, favoreciendo hábitos de vida saludables y el bienestar emocional.

Del mismo modo, se continuará reforzando la coordinación entre centros educativos, centros sanitarios y recursos municipales en materia preventiva y de promoción de la salud.

Área de Servicios Sociales:

El Área de Servicios Sociales continuará desarrollando actuaciones de apoyo social, prevención comunitaria e inclusión dirigidas a infancia, adolescencia y familias.

Entre las principales actuaciones previstas se encuentra la detección y atención de situaciones de vulnerabilidad social que afecten a niños, niñas y adolescentes, así como la coordinación con centros educativos, sanitarios y familias ante situaciones de riesgo social o dificultades de convivencia.

Se desarrollarán actuaciones de apoyo sociofamiliar y acompañamiento a menores y familias en situación de necesidad, favoreciendo la igualdad de oportunidades y la inclusión social.

Igualmente, se impulsarán actuaciones comunitarias de prevención e inclusión social dirigidas a infancia y adolescencia, participando en programas relacionados con la prevención de conductas de riesgo y la promoción del bienestar emocional desde una perspectiva social y comunitaria.

Digitalización, acceso tecnológico y reducción de la brecha digital:



Con respecto a la demanda de puntos WiFi, ya se dispone de varios; sin embargo, es posible que la ciudadanía no tenga conocimiento de ello. En este sentido, se continuará avanzando progresivamente en la mejora y ampliación de la red de acceso wifi municipal, favoreciendo el acceso digital de la ciudadanía y promoviendo un uso seguro y regulado de estos recursos conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos y seguridad digital.

LUGAR
CENTRO VENUS PADEL
CENTRO CULTURAL EL CUARTEL
MERCADO DE ABASTOS

CONSULTORIO MÉDICO TERREROS
CONSULTORIO MÉDICO PULPÍ
PUNTO INFORMACIÓN TURÍSTICA
CASA CULTURA - ESCUELA MÚSICA
PROTECCIÓN CIVIL
DEPENDENCIAS SAN JUAN DE LOS TERREROS
CENTRO JUVENTUD PULPÍ
CENTRO SOCIAL LA SOCIEDAD
PISCINA MUNICIPAL PULPÍ
CENTRO CULTURAL "EL CUARTEL"
EDIFICIO POLICÍA LOCAL
AYUNTAMIENTO DE PULPÍ



GEODA DE PULPÍ
ESPACIO ESCÉNICO
CENTRO SOCIAL DEL CONVOY

Estos puntos Wifi, en su mayoría, son para uso interno de

edificios, pero en algunos casos, las contraseñas ya son compartidas y el uso es abierto. Según el RGPD (Prot Datos), para usar WIFI Públicas se debe de realizar con un protocolo de "Portal Cautivo": (- Log de conexiones, filtrado de contenidos, aislamiento de clientes, etc). Desde el Ayuntamiento se va a llevar a cabo esta medida, para que, cualquier ciudadano pueda hacer uso del wifi público cuanto esté en las instalaciones relacionadas.

El municipio cuenta con recursos formativos relacionados con la digitalización y reducción de la brecha digital, destacando especialmente el Punto Vuela y otros programas formativos impulsados en colaboración con diferentes administraciones.

Desde el Ayuntamiento y otras administraciones como la Diputación de Almería se han impulsado numerosas acciones formativas relacionadas con competencias digitales dirigidas tanto a población adulta como a infancia y adolescencia. El Punto Vuela constituye uno de los principales recursos municipales en esta materia, ofreciendo asesoramiento, formación y acceso a equipos tecnológicos.

No obstante, se continuará trabajando en la mejora y ampliación de recursos destinados a reducir la brecha digital, valorando la ampliación de espacios dotados con equipamiento informático y el refuerzo de horarios de atención y formación.

Del mismo modo, se desarrollarán actuaciones de formación y sensibilización relacionadas con el uso responsable de las tecnologías, la



prevención del ciberbullying y la educación digital, dirigidas tanto a alumnado como a familias y comunidad educativa.

Ocio educativo, cultural y tecnológico:

El municipio dispone de una amplia oferta de ocio educativo, cultural, recreativo y tecnológico dirigida a infancia y adolescencia, desarrollada a través de diferentes recursos municipales, escuelas, talleres y actividades comunitarias.

Entre ellos destacan la escuela de música, escuela de pintura, escuela de teatro, actividades deportivas, talleres culturales y programas juveniles, favoreciendo alternativas de ocio saludable y participación comunitaria.

Aun así, se continuará trabajando en la mejora y ampliación progresiva de recursos destinados a infancia, adolescencia y conciliación familiar, valorando futuras actuaciones relacionadas con espacios lúdicos y educativos adaptados a las necesidades del municipio.

10. CRONOGRAMA.

	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	AÑO 2029	AÑO 2030
DIAGNÓSTICO RECOPILACIÓN DE DATOS Y ELABORACIÓN						

PLIA ELABORACIÓN						
APROBACIÓN EN PLENO						
DIFUSIÓN						
IMPLANTACIÓN/ EJECUCIÓN						
SEGUIMIENTO EVALUACIÓN						
FINALIZACIÓN						

11. PRESUPUESTO.

Memoria Económica y Estimación Presupuestaria (Ejercicio 2026)

Para la ejecución de las líneas estratégicas y medidas contempladas en el presente Plan de Infancia y Adolescencia, el Ayuntamiento de Pulpí articula un presupuesto que combina recursos propios con el apoyo financiero de otras administraciones.

1. Ingresos y Financiación Externa

El Ayuntamiento recibe el apoyo de entidades supramunicipales para garantizar el desarrollo de programas sociales y educativos.

Concepto / Programa	Administración Financiadora	Importe Estimado
Escuela Infantil “Los Duendecillos”	Junta de Andalucía	44.506,55 €
Ayudas Sociales	Diputación de Almería	6.590,07 €
Prevención del Absentismo Escolar	Junta de Andalucía	750,00 €
TOTAL INGRESOS EXTERNOS		51.846,62 €

2. Gastos: Subvenciones Concedidas por el Ayuntamiento

Desglose del apoyo económico al tejido asociativo, clubes y centros educativos.

2.1. Área de Deportes

Entidad / Club	Tipo de Subvención	Importe
Atlético Pulpileño (Escuelas Municipales Fútbol Base)	Nominativa	90.000,00 €

Club Baloncesto Pulpí	Nominativa	8.000,00 €
Fútbol Sala y Voleibol	Nominativa	13.000,00 €
Club Natación Pulpí	Nominativa	4.450,00 €
Chicas Tennis Playa (Convenio Deportivo)	No Nominativa	2.000,00 €
Subtotal Deportes		117.450,00 €

2.2. Área de Educación

Entidad Educativa / AMPA	Concepto / Actividades	Importe
---------------------------------	-------------------------------	----------------

AMPA Nogalte	Actividades Extraescolares	2.500,00 €
AMPA Fuensanta	Actividades Extraescolares	2.500,00 €

AMPA Los Antones	Actividades Extraescolares	3.500,00 €
CEIP Federico García Lorca	Actividades Extraescolares	2.500,00 €
CPR San Miguel	Actividades Extraescolares	2.500,00 €
CEIP Emilio Zurano Muñoz	Actividades Extraescolares	3.500,00 €
IES Mar Serena	Actividades Extraescolares y Feria del Libro	4.500,00 €
AMPA El Futuro	Actividades Extraescolares	3.500,00 €
Subtotal Educación		25.000,00 €

2.3. Área de Cultura

Entidad Cultural	Concepto	Importe

Escuela de Música y Arte MUSIPUL	Fomento formativo y cultural	270.000,00 €
Paso Negro	Tradición y Cultura	8.500,00 €
Paso Morao	Tradición y Cultura	8.500,00 €
Amigos de la Glorieta - Borriquita	Tradición y Cultura	8.500,00 €
AM San Miguel (Banda de Música)	Fomento musical	1.000,00 €
Subtotal Cultura		296.500,00 €

2.4. Área de Servicios Sociales

Entidad Social	Concepto	Importe
Asoc. Discapacitados Esperanza de Pulpí	Subv. No Nominativa	61.872,57 €

Asoc. La Esperanza (Servicios Sociales y otros)	Subv. Nominativa	10.000,00 €
Cruz Roja Pulpí	Acción Social	7.000,00 €
Cáritas Parroquial	Acción Social	4.000,00 €
Parroquia San Miguel	Acción Social	2.000,00 €
Asociación Local Contra el Cáncer	Salud y concienciación	700,00 €
UNICEF	Cooperación	300,00 €
Subtotal Servicios Sociales		85.872,57 €

3. Gastos: Inversión Directa del Ayuntamiento

Inversión para el mantenimiento de programas, creación de infraestructuras y organización de eventos.

3.1. Inversiones Reales

Área	Proyecto	Importe
Urbanismo	Creación de Parque Costa Serena	250.000,00 €
Urbanismo	Acondicionamiento y vallado del patio del CEIP Pozo Higuera	97.000,00 €
TOTAL INVERSIONES		347.000,00 €

3.2. Gasto Corriente Municipal

Área	Concepto / Proyecto	Importe
------	---------------------	---------

Urbanismo	Mantenimiento y mejora de parques infantiles	30.000,00 €
Cultura	Programación General de Cultura	100.000,00 €
Cultura	Programación Espacio Escénico	58.000,00 €

Cultura	Adquisiciones y actividades en la Biblioteca	8.000,00 €
Festejos	Organización de actividades infantiles en festejos locales	10.000,00 €
Deportes	Organización de actividades deportivas	75.000,00 €
Deportes	Mantenimiento de infraestructuras deportivas	20.000,00 €
Servicios Sociales	Programas de Servicios Sociales	20.000,00 €

Sanidad	Actividades de Sanidad y Salud Pública	500,00 €
Juventud	Actividades de Juventud	20.000,00 €
Juventud	Animación Infantil en Pedanías	15.000,00 €

Educación	Mantenimiento de Edificios Educativos	15.000,00 €
Educación	Apoyo directo a Colegios	11.000,00 €
Educación	Apoyo directo al Instituto	1.500,00 €
Playas	Actividades de Playas y de Medioambiente	5.000,00 €
TOTAL GASTO CORRIENTE		389.000,00 €

4. Resumen Global Presupuestario

Cálculo final del impacto económico previsto para el ejercicio 2026.

Capítulo Económico	Importe Total
Total Subvenciones Concedidas (Apartados 2.1 a 2.4)	524.822,57 €
Total Inversión Directa Municipal (Infraestructuras)	347.000,00 €



Total Gasto Corriente Municipal (Actividades y Mantenimiento)	389.000,00 €
PRESUPUESTO GLOBAL ESTIMADO DE GASTO	1.260.822,57 €
<i>Total Ingresos / Subvenciones Recibidas por el Ayto</i>	<i>51.846,62 €</i>

5. Presupuesto Específico del Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA)

Para garantizar el funcionamiento, la operatividad y la participación activa del Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA) como órgano fundamental de representación ciudadana de los menores de Pulpí, el Ayuntamiento destina una partida económica específica.

Este presupuesto está diseñado para cubrir las necesidades logísticas de sus encuentros.

Concepto / Servicio	Descripción / Proveedor	Importe
Dinamización de actividades	Contratación de servicios de dinamización (Empresa de Animación Tururú)	1.652,00 €
Material para actividades	Adquisición de fungibles y material necesario para el desarrollo de las sesiones y dinámicas del CLIA	763,90 €



ILMO. AYUNTAMIENTO DE PULPI

Servicio de transporte en autobús	Actividad recorriendo las pedanías (Pozo Higuera, El Convoy, El Pilar de Jaravía, San Juan de los Terreros, La Fuente y Pulpí)	380,00 €
TOTAL GASTO CLIA ESTIMADO		2.795,90 €

12. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento y evaluación del Plan Local de Infancia y Adolescencia de Pulpí constituye un elemento fundamental para garantizar el adecuado desarrollo de las actuaciones previstas, valorar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos y favorecer la mejora continua de las políticas municipales dirigidas a la infancia y adolescencia.

El sistema de seguimiento permitirá comprobar la evolución del Plan, detectar posibles necesidades de adaptación y asegurar una respuesta ajustada a la realidad y necesidades de niños, niñas y adolescentes del municipio.

Para ello, se establecerá un modelo de evaluación continua basado en la coordinación entre las diferentes áreas municipales implicadas, la participación de agentes sociales y educativos y la incorporación de la voz de la infancia y adolescencia a través del Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA).

12.1 Línea base y metodología



La línea base del presente sistema de seguimiento y evaluación estará constituida por los resultados obtenidos en el diagnóstico de infancia y adolescencia realizado en el municipio de Pulpí, a partir del cual se han identificado las principales fortalezas, necesidades, retos y oportunidades de mejora existentes en relación con la población infantil y adolescente.

La metodología de seguimiento combinará técnicas cuantitativas y cualitativas mediante la recogida periódica de información, el análisis de indicadores y la participación de las diferentes áreas municipales, comunidad educativa, entidades sociales, familias y del propio Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA).

El sistema de evaluación se desarrollará desde una perspectiva participativa y transversal, favoreciendo la coordinación institucional y la revisión continua de las actuaciones previstas en el Plan.

12.2 Comisión de seguimiento

Con el objetivo de garantizar el adecuado desarrollo del Plan, se promoverá la creación de una comisión técnica de seguimiento integrada por representantes de las distintas áreas municipales implicadas en materia de infancia y adolescencia, tales como educación, juventud, servicios sociales, deportes, cultura, salud, igualdad, participación ciudadana y urbanismo, entre otras.

Esta comisión tendrá entre sus principales funciones:

- Coordinar el desarrollo de las actuaciones previstas en el PLIA.
- Realizar el seguimiento periódico del grado de ejecución del Plan.



- Analizar las necesidades detectadas durante su implementación.
- Proponer mejoras o adaptaciones de las actuaciones previstas.
- Favorecer la coordinación entre áreas municipales y entidades colaboradoras.
- Impulsar procesos de evaluación y revisión del Plan.

Del mismo modo, el Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA) participará activamente en los procesos de seguimiento y evaluación, favoreciendo la incorporación de las opiniones, propuestas y valoraciones de niños, niñas y adolescentes sobre las actuaciones desarrolladas.

12.3 Seguimiento periódico y fuentes de verificación

El seguimiento del Plan se realizará de forma continuada mediante reuniones periódicas de coordinación y revisión, con una periodicidad trimestral o semestral, en las que se valorará el desarrollo de las distintas líneas de actuación y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Las diferentes áreas municipales responsables de las actuaciones realizarán una recogida periódica de información relacionada con:

- Actividades desarrolladas.
- Número de participantes.
- Grado de ejecución de las actuaciones.
- Necesidades detectadas.
- Dificultades encontradas.
- Propuestas de mejora.



Para ello, se utilizarán diferentes fuentes de verificación, entre las que destacan:

- Actas de reuniones y sesiones de coordinación.
- Informes y memorias técnicas municipales.
- Registros de participación y asistencia.
- Encuestas y cuestionarios de valoración.
- Documentación elaborada por las distintas áreas municipales.
- Aportaciones recogidas a través del CLIA y otros procesos participativos.

12.4 Indicadores de evaluación

La evaluación del Plan se llevará a cabo mediante indicadores cuantitativos y cualitativos que permitan medir el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos y valorar el impacto de las actuaciones desarrolladas.

Entre los principales indicadores se tendrán en cuenta:

- Número de actividades y actuaciones realizadas.
- Número de niños, niñas y adolescentes participantes.
- Participación en el CLIA y en procesos participativos.
- Desarrollo de programas preventivos, educativos y deportivos.
- Actuaciones desarrolladas en pedanías.
- Participación de familias y entidades sociales.
- Mejora de espacios públicos y actuaciones de accesibilidad.
- Grado de satisfacción de la población participante.
- Nivel de coordinación entre áreas y recursos municipales.



12.5 Evaluación anual y revisión del Plan

El Plan Local de Infancia y Adolescencia contará con una evaluación anual que permitirá analizar el grado de cumplimiento de los objetivos y actuaciones previstas, así como identificar posibles necesidades de actualización o mejora.

Al finalizar el periodo de vigencia del Plan, se realizará una evaluación final global que permitirá valorar los resultados obtenidos, el impacto de las actuaciones desarrolladas y el grado de consecución de los objetivos planteados.

Esta evaluación servirá como base para la revisión y actualización futura del Plan, favoreciendo la continuidad de aquellas actuaciones que hayan generado resultados positivos y la incorporación de nuevas necesidades detectadas durante su desarrollo.

A través de este sistema de seguimiento y evaluación, el Ayuntamiento de Pulpí pretende garantizar un modelo de gestión participativo, transparente y orientado a la mejora continua de las políticas locales dirigidas a la infancia y adolescencia.

12.6 Resumen del sistema de seguimiento y evaluación

Elemento	Descripción
Línea base	Diagnóstico de infancia y adolescencia del municipio de Pulpí

Metodología	Seguimiento cuantitativo y cualitativo basado en coordinación y participación
Indicadores	Participación, inclusión, bienestar, accesibilidad, actividades y coordinación
Fuentes de verificación	Actas, memorias, informes técnicos, encuestas y registros municipales
Periodicidad	Seguimiento trimestral o semestral y evaluación anual
Órganos de coordinación	Comisión técnica municipal
Participación infantil	Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA)
Evaluación final	Revisión global al finalizar la vigencia del PLIA

13. GOBERNANZA, RESPONSABLES Y COORDINACIÓN.

El desarrollo e implementación del Plan Local de Infancia y Adolescencia de Pulpí será liderado por el Ayuntamiento de Pulpí, a través de las áreas municipales con competencias relacionadas con infancia, juventud, educación, servicios sociales, cultura, deportes, salud, igualdad, urbanismo y participación ciudadana.

La implementación y coordinación general del Plan corresponderá a la Concejalía de Juventud y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Pulpí, dirigida por la concejala Nerea Gallardo, junto con el equipo técnico municipal responsable del desarrollo de las políticas de infancia y adolescencia, encargado de impulsar las actuaciones previstas, coordinar las diferentes áreas implicadas y realizar el seguimiento técnico del PLIA.



Cada una de las áreas municipales asumirá la ejecución y desarrollo de las actuaciones vinculadas a sus competencias, favoreciendo un modelo de trabajo transversal y coordinado que permita dar una respuesta integral a las necesidades de la infancia y adolescencia del municipio.

También se promoverá la creación de una comisión técnica de coordinación y seguimiento integrada por representantes de las distintas áreas municipales implicadas, que tendrá entre sus funciones:

- Coordinar la implementación del Plan.
- Realizar el seguimiento de las actuaciones previstas.
- Favorecer la coordinación interdepartamental.
- Detectar nuevas necesidades.
- Proponer mejoras y adaptaciones.
- Impulsar los procesos de evaluación y seguimiento.

Del mismo modo, el desarrollo del Plan contará con la colaboración de los centros educativos del municipio, asociaciones, entidades sociales, AMPAs, clubes deportivos y otros agentes comunitarios que participan activamente en el desarrollo de actuaciones dirigidas a la infancia y adolescencia.

Las familias también desempeñarán un papel fundamental en el desarrollo del PLIA, favoreciendo su implicación en actividades educativas, comunitarias y participativas relacionadas con el bienestar y desarrollo de niños, niñas y adolescentes.

Igualmente, el Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA) se configura como uno de los principales órganos de participación infantil y adolescente, incorporando la voz de niños, niñas y adolescentes en el seguimiento, valoración y mejora de las actuaciones municipales dirigidas a la infancia.



A través de este modelo de gobernanza y coordinación, el Ayuntamiento de Pulpí pretende consolidar un sistema de trabajo participativo, transversal y orientado a la mejora continua de las políticas públicas de infancia y adolescencia.